



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional de Cultura
Cusco

Sub Dirección de Personal

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ANEXO N° 03

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/MC.

PROCESOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA 2013 PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS, APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 023/MC-CUSCO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA 2013.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo- Red CIL Pro Empleo (Resolución Ministerial N°108-2013-MC).	Del 22 de Abril al 06 Mayo
Presentación de los files	Del 07 al 11 de Mayo
Evaluación Curricular	13 y 14 de Mayo
Publicación de resultados de evaluación curricular	14 de Mayo
Entrevista personal	15 y 16 de Mayo
Publicación de resultados finales	17 de Mayo
Suscripción de contratos	21 de Mayo
Devolución de files de los postulantes declarados No aptos	23 y 24 de Mayo

- Presentar en un folder manila A - 4
- Solicitud dirigida al Director Regional de Cultura Cusco incluyendo el servicio al que postula
- Hoja de vida, con fotografía reciente.
- Curriculum Vitae Documentado con DNI. Vigente y legible (copia de DNI ampliado al 50%)
- Contar con número de RUC Activo. adjuntar ficha impresa de consulta de número de RUC de la página Web de la SUNAT.

La tardanza ó inasistencia del postulante en cualquier etapa, es causal para su exclusión del proceso. Ningún postulante se podrá presentar a más de un servicio en una misma convocatoria

PRESENTACIÓN DE FILES.

LUGAR

: LOCAL CENTRAL (OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO).
CONDOMINO HUASCAR N° 238-B

HORA

: DE LUNES A VIERNES DE 07:15 A 16:00 HORAS y SABADO DE 09:00AM a 13:00 PM

Los postulantes deberán de presentar los anexos N° 04, 05, 06 Y 07 debidamente llenados y firmados. El anexo N° 07 será llenado y suscrito por el postulante previo verificación de la lista de trabajadores (nombrados y contratados) de la DRC - Cusco, publicado en la Página WEB de la Institución.

La devolución de files de los postulantes que no fueron declarados ganadores será el día establecido en el cronograma en el horario siguiente de 07:15 a 16:00 horas, previa presentación del cargo, caso contrario los files que no sean recogidos serán incinerados sin derecho a reclamo alguno.

La convocatoria y los resultados de cada etapa serán publicados en la página WEB de la Dirección Regional de Cultura Cusco (www.drc-cusco.gob.pe) en el portal de transparencia así como en los lugares visible del local institucional.

NOTA: Las fechas de entrevista y resultados podrán sufrir variación de acuerdo a la cantidad de postulantes.

Cusco, 22 de Abril del 2013.



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ING. GEOLOGO (CODIGO 001)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Ing. Geólogo Monitoreo geológico y geodinámica de la Ciudad Inka y Red Caminos Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Ingeniero Geólogo con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando funciones de la especialidad, de preferencia en el Sector público
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: AutoCAD, ArcGIS y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Control y monitoreo geológico en el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- b) Supervisión y control geodinámica interno -externo (reptaciones, escorrentías, deslizamientos coluviales - aluviales y tectónica), en el P.A.N. Machupicchu.
- c) Asistencia técnica en labores de conservación y mantenimiento del P.A.N. Machupicchu.
- d) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ciudad Inka y Red Caminos Inka de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos Soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTO (CODIGO 002)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Arquitecto para la evaluación y dirección del mantenimiento de infraestructura institucional y señaléticas del P.A.N. Machupicchu

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Arquitecto con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando funciones como profesional arquitecto, de preferencia en el Sector público.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: AutoCAD, Civil 3D, ArchiCAD, S10 Presupuestos, ArcGIS, Sketchup y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Propuesta y elaboración de señaléticas dentro del ámbito del P.A.N. Machupicchu.
- b) Asistencia técnica en trabajos de conservación y mantenimiento del P.A.N. Machupicchu.
- c) Propuesta de proyectos de remodelación, implementación y ampliación de infraestructura.
- d) Otros que le asigne el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos Soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTO (CODIGO 003)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Arquitecto asistente para ejecutar actividades de supervisión y seguimiento de los trabajos de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu y sectores adyacentes.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Arquitecto con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año en labores de conservación (investigación, restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos), de preferencia en el Sector público.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Dominio de dibujo arquitectónico utilizando herramientas informáticas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Word, Excel, AutoCAD, Civil 3D, ArchiCAD, S10 Presupuestos, ArcGIS, Sketchup y otros relacionados a la especialidad. Conocimiento sobre la normativa del Patrimonio Cultural.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Supervisión y seguimiento de trabajos de mantenimiento en la Ciudad Inka de Machupicchu y sectores adyacentes.
- b) Coordinación sobre los trabajos con la responsable de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- c) Calificación, evaluación y valorización arquitectónica de los sectores propuestos en el expediente técnico de la actividad.
- d) Propuesta de diseños en cubiertas de techos de la época prehispánica.
- e) Evaluación y Propuesta de mejoramiento de estructuras con maderamen de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- f) Registro gráfico – fotográfico a detalle sobre los sectores de mantenimiento.
- g) Consolidación de informes trimestrales de las áreas previstas en las actividades de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- h) Coordinación en la consolidación del informe anual de actividad.
- i) Apoyo en la elaboración de informes mensuales vía intranet.
- j) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento.
- k) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos Soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 001-2013-DRC-CUS/CUS.
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUEOLOGO (CODIGO 004)**

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. en Arqueología Asistente para ejecutar labores de Supervisión y seguimiento de los trabajos de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. En Arqueología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Con conocimiento de labores de conservación (Investigación, restauración y puesta en valor) en el ámbito del Santuario Histórico de Machupicchu. Conocimiento básico de dibujo arqueológico en AutoCAD. Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Word, Excel, AutoCAD, y otros. Amplio conocimiento geográfico del área del Santuario Histórico de Machupicchu

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Supervisión y seguimiento de trabajos de mantenimiento en la Ciudad Inka de Machupicchu y sectores adyacentes.
- b) Coordinación sobre los trabajos con la responsable de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- c) Registro gráfico – fotográfico a detalle sobre los sectores de mantenimiento.
- d) Apoyo en la conducción de cursos de capacitación y actualización con resultados de trabajos de investigación científica en conservación del patrimonio Cultural, dirigidos al personal de mantenimiento.
- e) Consolidación de informes trimestrales de las áreas previstas en las actividades de mantenimiento
- f) Apoyo en la consolidación del informe anual de actividad.
- g) Apoyo en la elaboración de informes mensuales vía intranet.
- h) Proponer tareas/actividades de mantenimiento para la elaboración del Expediente Técnico de Mantenimiento.
- i) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento.
- j) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNICO (CODIGO 005)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Administración o Contabilidad para coordinar, supervisar y ejecutar actividades de Manejo y control del Almacén Central de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Técnico en Administración o Contabilidad (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando funciones de la especialidad, de preferencia en el Sector público.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Word, Excel, S10 Presupuestos y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Manejo del Almacén Central de Machupicchu.
- b) Control y Registro de entrada y salida de materiales (equipos, productos, alimentos, herramientas, insumos de telecomunicación y otros bienes).
- c) Verificación de los bienes existentes en los almacenes de la Ciudad Inka y Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- d) Entregar reportes mensuales de los movimientos de almacén.
- e) Realizar, tramitar, expedir y verificar reportes y documentos para el reabastecimiento de materiales de los almacenes de la Ciudad Inka y Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- f) Solicitar y tramitar los medios o elementos necesarios para el traslado (carga y descarga) de materiales.
- g) Realizar actividades necesarias para la toma de inventarios y auditorías.
- h) Entregar y dosificar los materiales para los diversos trabajos en la Red de Caminos Inka y la Ciudad Inka de Machupicchu.
- i) Elaborar la relación de bienes en desuso del P.A.N. Machupicchu.
- j) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CONDUCTOR (CODIGO 006)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Conductor para ejecutar actividades de Transporte de personal que labora en la Ciudad Inka de Machupicchu y de materiales necesarios para el mantenimiento y conservación.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Secundaria completa.
Experiencia.	Experiencia mínima de dos (02) años realizando funciones como conductor, de preferencia en Machupicchu.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacidad en mecánica, certificado de reforzamiento de conducción y experiencia de trabajo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento sobre Normativa vigente de Patrimonio Cultural. Conocimiento de mecánica automotriz, con categoría de licencia de conducir A-III. Amplio conocimiento geográfico del área del Santuario Histórico de Machupicchu. Conocimiento básico en primeros auxilios.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Conducir el vehículo bajo su exclusiva responsabilidad.
- b) Conducir el vehículo asignado para el transporte del personal y materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- c) Cumplir estrictamente con los turnos y los horarios establecidos.
- d) Realizar la limpieza diaria del vehículo asignado
- e) Solicitar oportunamente el requerimiento de combustibles, aceite y otros.
- f) Velar por la adecuada conservación y reparación del vehículo asignado.
- g) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento
- h) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADORES CONSERVADORES (CODIGO 007)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de nueve (09) Operadores conservadores para ejecutar labores de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios de primaria y/o secundaria.
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) año en labores de conservación del patrimonio cultural, restauración y puesta en valor, investigación arqueológica y/o mantenimiento en monumentos arqueológicos.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacitación en labores de mantenimiento y conservación de monumentos arqueológicos o experiencia práctica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento básico de cuerdas y progresión vertical. Conocimiento básico de primeros auxilios. Amplio conocimiento del Santuario Histórico Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Realizar labores de mantenimiento, corte vegetación y limpieza del monumento, de acuerdo a instrucciones del arqueólogo responsable.
- b) Mantenimiento de estructuras arquitectónicas de acuerdo a instrucciones del arqueólogo responsable.
- c) Realizar labores de tratamiento de pisos en plataformas del monumento, senderos peatonales y tramos de caminos inka y/o prehispánicos.
- d) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE RECAUDADORES (CODIGO 008)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Dos (02) Recaudadores para ejecutar labores de venta de boletos de ingreso a la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios técnicos de Contabilidad, Administración y/o afines.
Experiencia.	Experiencia mínima de 02 años en manejo de efectivo de preferencia en puestos similares en entidades del sector público o privado.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Dominio de ingles nivel intermedio. Con Capacitación en detección de billetes falsos y en temas relacionados con tesorería.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento en informática a nivel usuario. Conocimiento sobre normativa vigente del patrimonio cultural Conocimiento en conteo y detección de billetes falsos, calidad de atención al cliente y/o cursos afines al puesto.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Realizar la venta de ingresos conforme a los montos establecidos en el TUPA, y de acuerdo a la disponibilidad de espacios para las rutas de la Ciudad Inka de Machupicchu en el local del centro cultural de Machupicchu.
- b) Información al turista referente a rutas de ingresos a la Ciudad Inka de Machupicchu.
- c) Registro de boletos emitidos de forma diaria.
- d) Estadística de venta diaria, mensual y anual.
- e) Arqueo de caja de forma diaria y entrega de efectivo.
- f) Informar las actividades a la administración del PAN. de Machupicchu.
- g) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento.
- h) Tener conducta honesta en el desarrollo del trabajo.
- i) Mantener la presentación adecuada de acuerdo al trabajo.
- j) Otras labores que asigne el jefe inmediato.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Centro Cultural de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,400.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ORIENTADORES (CODIGO 009)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Cuatro (04) Orientadores para realizar labores de orientación e información a los visitantes de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Instrucción superior en la especialidad de turismo.
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) año en atención al turista. Amplia experiencia en labores de orientación en Parques Arqueológicos.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacitación en relaciones públicas y humanas. Certificación y dominio de inglés.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento geográfico del área del santuario Histórico de Machupicchu Conocimiento en informática nivel usuario. Conocimiento básico en primeros auxilios.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Recepción y orientación de visitantes en el ingreso y sectores importantes dentro de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- b) Proporcionar información sobre el Reglamento de visita a la Ciudad Inka de Machupicchu.
- c) Informar sobre horarios de ingreso y salida de visitantes.
- d) Proporcionar información sobre las prohibiciones contempladas en el Reglamento de visita a la Ciudad Inka de Machupicchu.
- e) Organizar el ingreso de delegaciones de estudiantes.
- f) Verificar el registro de guías en el acceso al monumento.
- g) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento
- h) Otras funciones que le asigne la superioridad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 001-2013-DRC-CUS/CUS.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CONTROLADORES (CODIGO 010)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Tres (03) Controladores para ejecutar labores de control de ingreso de visitantes en la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Contar con instrucción Técnica superior Administración, turismo y/o Contabilidad.
Experiencia.	Experiencia en control de ingreso de visitantes en Parques Arqueológicos de la Nación.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacitación en relaciones públicas y humanas. Certificación y dominio de inglés intermedio.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento en informática a nivel usuario. Amplio conocimiento geográfico del área del Santuario Histórico de Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Control de ingreso de visitantes a la Ciudad Inka de Machupicchu.
- b) Confrontar los datos consignados en el boleto con los datos de los visitantes y verificar la fecha de ingreso.
- c) Verificar que los boletos electrónicos contengan la información necesaria de los visitantes sin adulteraciones.
- d) Realizar la lectura de código de barra y/o verificación en el buscador de datos para garantizar su originalidad del boleto de ingreso.
- e) Verificar en cada boleto de ingreso las tarifas de ingreso y fecha de ingreso.
- f) Solicitar las exoneraciones en original verificando la cantidad de personas debiendo contrastarse con los documentos de identidad para su ingreso.
- g) Realizar el registro de las exoneraciones y archivar correlativamente para su custodia.
- h) Realizar de forma diaria el cuadro estadístico de ingreso de visitantes en cada uno de los puntos de control de ingreso a la Ciudad Inka de Machupicchu.
- i) Verificar el ingreso de los guías previa presentación de carnet que los acredite como tal.
- j) Buena presentación para el cumplimiento de funciones.
- k) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento
- l) Mantener una conducta honesta el desarrollo del trabajo.
- m) Mantener una presentación adecuada en el trabajo.**

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADORE DE MANTENIMIENTO (CODIGO 011)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de seis (06) Operadores de Mantenimiento de infraestructura para efectuar labores de reparación y mantenimiento de infraestructuras del P.A.N Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios de primaria y/o secundaria.
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) año en labores de mantenimiento de infraestructura.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de albañilería, instalaciones eléctricas, carpintería y/o afines. Conocimiento básico de primeros auxilios. Conocimiento geográfico del Santuario Histórico Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Efectuar labores de mantenimiento y refacción de infraestructura del P.A.N. Machupicchu.
- b) Efectuar mantenimiento de los servicios higiénicos de las infraestructuras del P.A.N Machupicchu.
- c) Limpieza de techos, canaletas y repintado de paredes de las infraestructuras.
- d) Otras funciones que le asigne la superioridad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu .
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADORE DE CONSERVACION (CODIGO 012)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Once (11) Operadores conservadores para ejecutar labores de limpieza de líquenes de las estructura arquitectónicas de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios de primaria y/o secundaria
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) año en labores de conservación del patrimonio cultural y/o mantenimiento en monumentos arqueológicos.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacitación en labores de mantenimiento y conservación de monumentos arqueológicos o experiencia práctica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Amplio conocimiento del Santuario Histórico Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Realizar labores de mantenimiento, liberación de especies criptógamas en estructuras arquitectónicas (Musgos, líquenes, algas).
- b) Control sostenible de líquenes y otros agentes biodeterioradores (líquenes de biotipo crustoso y cianobacterias) en paramentos de muro (con supervisión técnica), de acuerdo a instrucciones del responsable.
- c) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE VIGILANTE CONSERVADORE (CODIGO 013)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Diez (10) Vigilantes conservadores para ejecutar labores de vigilancia y resguardo de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios de primaria y/o secundaria
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) año en labores de mantenimiento, vigilancia y resguardo de monumentos arqueológicos dentro del S.H.M.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento básico de primeros auxilios. Amplio conocimiento del Santuario Histórico Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Efectuar rondas de vigilancia en la Ciudad Inka de Machupicchu
- b) Vigilancia y resguardo permanente de los sectores asignados dentro de la Ciudad Inka de Machupicchu y sectores adyacentes al monumento.
- c) Apoyo en brindar información sobre el recorrido de los circuitos establecidos durante la permanencia de los visitantes de un sector a otro.
- d) Cumplimiento de la normativa sobre las recomendaciones y prohibiciones durante la permanencia de los visitantes, dentro del monumento.
- e) Acopio de excretas de animales menores y camélidos.
- f) Acopio de los desechos sólidos, debidamente seleccionadas y el traslado hasta el punto de colecta.
- g) Informe de infracciones cometidas por los visitantes y guías oficiales de turismo. En caso de graves atentados contra el patrimonio cultural informar al área administrativa y a los responsables de la conducción de mantenimiento y conservación, en tiempo inmediato.
- h) Trabajos coordinados con la actividad de mantenimiento.
- i) Apoyo en labores de primeros auxilios y rescate.
- j) Apoyo en labores de limpieza de las fuentes ceremoniales.
- k) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento.
- l) Otras labores que le asigne el jefe inmediato.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 014)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Antropología para realizar actividades de involucramiento con trabajadores y personal administrativo del P.A.N. de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional Lic. En Antropología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando talleres de capacitación. Experiencia mínima en la coordinación con autoridades y población local para conservar el patrimonio cultural.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Dominio del idioma quechua. Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: Word, Excel, Powerpoint y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinar actividades con expositores, autoridades de centros poblados y autoridades de organizaciones públicas y privadas.
- b) Elaborar módulos didácticos.
- c) Realizar talleres de capacitación con personas adultas.
- d) Realizar y organizar la presentación de videos educativos y películas.
- e) Organizar y realizar concursos de mitos y cuentos.
- f) Organizar y elaborar trípticos y material de difusión.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 015)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Antropología para realizar actividades de involucramiento de habitantes de los centros poblados de la red de camino inca y centros poblados ubicados en la zona de amortiguamiento.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional Lic. En Antropología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando talleres de capacitación. Experiencia mínima en la coordinación con autoridades y población local para conservar el patrimonio cultural.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Dominio del idioma quechua. Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Word, Excel, Powerpoint y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinar actividades con autoridades de centros poblados, autoridades de comunidades.
- b) Elaborar módulos didácticos.
- c) Realizar talleres de capacitación con personas adultas.
- d) Organizar y realizar visitas guiadas a sitios arqueológicos.
- e) Organizar y realizar concursos de mitos y cuentos y revalorización de la cultura inmaterial.
- f) Organizar y elaborar trípticos y material de difusión.
- g) Recopilar información etnográfica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 016)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Antropología para realizar actividades de involucramiento de habitantes de los centros poblados de Intihuatana, Aobamba, Collpani, Huillcar y Comunidades del distrito de Santa Teresa, ubicadas en la zona de amortiguamiento del P.A.N. de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Antropólogo con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando talleres de capacitación. Experiencia mínima en la coordinación con autoridades y población local para conservar el patrimonio cultural.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Dominio del idioma quechua. Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Word, Excel, Powerpoint y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinar actividades con autoridades de centros poblados, autoridades de comunidades.
- b) Elaborar módulos didácticos.
- c) Realizar talleres de capacitación con personas adultas.
- d) Realizar y organizar la presentación de videos educativos y películas en el centro cultural.
- e) Organizar y realizar visitas guiadas a sitios arqueológicos.
- f) Organizar y realizar concursos de mitos y cuentos y revalorización de la cultura inmaterial.
- g) Organizar y elaborar trípticos y material de difusión.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 017)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Antropología para realizar actividades de involucramiento con trabajadores y personal administrativo del P.A.N. de Machupicchu (Personal de mantenimiento, vigilancia y de control de ciudad Inka)

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional Lic. En Antropología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando talleres de capacitación. Experiencia mínima en la coordinación con autoridades y población local para conservar el patrimonio cultural.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Dominio del idioma quechua. Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Word, Excel, Powerpoint y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinar actividades con expositores, autoridades de centros poblados y autoridades de organizaciones públicas y privadas.
- b) Elaborar módulos didácticos.
- c) Realizar talleres de capacitación con personas adultas.
- d) Realizar y organizar la presentación de videos educativos y películas.
- e) Organizar y realizar concursos de mitos y cuentos.
- f) Organizar y elaborar trípticos y material de difusión.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 018)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Antropología para realizar actividades de involucramiento de habitantes de los centros urbanos de Machupicchu pueblo y Santa Teresa.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional Lic. En Antropología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando talleres de capacitación. Experiencia mínima en la coordinación con autoridades y población local para conservar el patrimonio cultural.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Word, Excel, Powerpoint y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinar actividades con autoridades municipales, autoridades de organizaciones de base, administradores de hoteles.
- b) Elaborar módulos didácticos.
- c) Realizar talleres de capacitación con personas adultas.
- d) Realizar y organizar la presentación de videos educativos y películas en el centro cultural.
- e) Organizar y realizar visitas guiadas a sitios arqueológicos.
- f) Organizar y realizar concursos de mitos y cuentos y revalorización de la cultura inmaterial.
- g) Organizar y elaborar trípticos y material de difusión.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 019)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Antropología para realizar actividades de involucramiento de estudiantes de, primaria y secundaria de las instituciones educativas de Machupicchu Pueblo, Collpani, Huilcar, Intihuatana, y el distrito de Santa Teresa.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. En Antropología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año realizando talleres de capacitación. Experiencia mínima en la coordinación con autoridades y población local para conservar el patrimonio cultural.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Word, Excel, Powerpoint y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinar actividades con profesores y autoridades educativas.
- b) Elaborar módulos didácticos.
- c) Realizar talleres de capacitación.
- d) Realizar y organizar la presentación de videos educativos y películas.
- e) Organizar y realizar visitas guiadas a sitios arqueológicos.
- f) Organizar y realizar concursos de mitos y cuentos.
- g) Organizar y elaborar cuadernillos educativos para estudiantes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGIA(CODIGO 020)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Arqueología responsable del mantenimiento de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año en labores de mantenimiento y conservación de monumentos arqueológicos.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Amplio conocimiento geográfico del ámbito del Santuario Histórico de Machupicchu, especialmente de la Red de Caminos Inka de Machupicchu. Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Word, Excel, AutoCAD, S10 Presupuestos y otros.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Programación, conducción, supervisión y seguimiento de los trabajos de mantenimiento de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- b) Coordinaciones permanentes con la Dirección del P.A.N. Machupicchu, sobre las acciones que han de ser ejecutados en los trabajos de mantenimiento y conservación de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- c) Proponer tareas/actividades de mantenimiento para la elaboración del expediente técnico de Mantenimiento de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- d) Elaborar informes ejecutivos trimestrales sobre el mantenimiento de la Red Vial Inka y los Conjuntos Arqueológicos en coordinación directa con los arqueólogos de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- e) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento.
- f) Otras labores que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGIA(CODIGO 021)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de dos (02) Lic. En Arqueología para supervisar, monitorear, evaluar y dirigir labores de mantenimiento de los conjuntos arqueológicos de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año en labores de mantenimiento y conservación de monumentos arqueológicos.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento del área del Santuario Histórico de Machupicchu. Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Word, Excel, AutoCAD, S10 Presupuestos y otros.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Dirigir, Supervisar e informar la ejecución de los trabajos de mantenimiento en los conjuntos arqueológicos de toda la Red de Caminos Inka.
- b) Realizar inspecciones y denunciar sobre daños al Patrimonio cultural.
- c) Realizar estudios y proponer programas de mantenimiento del patrimonio cultural en los conjuntos arqueológicos de toda la Red de Caminos Inka.
- d) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE BIÓLOGO (CODIGO 022)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Biólogo para elaborar Estudios de Biodeterioro en la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Biólogo con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) año en labores de biodiversidad.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Con conocimiento del programa de Excel, ARCGIS y otros Amplio conocimiento del Santuario Histórico Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Realizar estudio, supervisión y monitoreo en la Red de Camino Inka (trabajos de campo).
- b) Realizar labores de conservación de estructuras arquitectónicas frente impactos biológicos (biótico y abiótico), de acuerdo a instrucciones del responsable.
- c) Y otras labores que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SUPERVISOR (CODIGO 023)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Supervisor para efectuar labores de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Grado académico de Bachiller en Ciencias Administrativas o economía.
Experiencia.	
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de labores de mantenimiento en el Patrimonio Cultural. Amplio conocimiento geográfico del área del P.A.N. Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Supervisar el cumplimiento de los trabajos de limpieza, vigilancia, mantenimiento y servicios en la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- b) Proponer cuadros de actividades a realizar y la distribución del personal de vigilancia.
- c) Proponer los turnos para la vigilancia en monumentos arqueológicos del SHM.
- d) Efectuar pedido de materiales para labores de mantenimiento, según requerimientos del jefe inmediato superior.
- e) Supervisar la óptima atención a los visitantes en la Red de Caminos Inka.
- f) Verificar el estado de conservación de la Red Caminos Inka y los servicios que presta.
- g) Proponer mejoras para el mantenimiento de los servicios instalados en la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- h) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento.
- i) Otras funciones que le asigne la superioridad

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,700.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADOR CONSERVADOR (CODIGO 024)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Cincuenta y ocho (58) Operadores conservadores para ejecutar labores de mantenimiento en la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios de primaria y/o secundaria
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) año en labores de conservación del patrimonio cultural, restauración y puesta en valor, investigación arqueológica y/o mantenimiento en monumentos arqueológicos.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento básico de primeros auxilios. Amplio conocimiento del Santuario Histórico Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Realizar labores de mantenimiento, corte vegetación y limpieza de los tramos de caminos inka y los conjuntos arqueológicos de la Red de Caminos Inka de Machupicchu, de acuerdo a instrucciones del arqueólogo responsable.
- b) Mantenimiento de estructuras arquitectónicas de los conjuntos arqueológicos que encierra la Red de Caminos Inka, de acuerdo a instrucciones del arqueólogo responsable.
- c) Realizar labores de tratamiento de pisos en plataformas de los conjuntos arqueológicos de la Red de Caminos Inka, senderos peatonales y tramos de caminos inka y/o prehispánicos.
- d) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE VIGILANTE CONSERVADOR (CODIGO 025)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Quince (15) Vigilantes conservadores para ejecutar labores de vigilancia y resguardo de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios de primaria y/o secundaria
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) año en labores de mantenimiento, vigilancia y resguardo de monumentos arqueológicos dentro del S.H.M.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento básico de primeros auxilios. Conocimiento del Santuario Histórico Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Efectuar rondas de vigilancia en los tramos de camino inka, conjuntos arqueológicos y alrededores de la Red de Caminos Inka Machupicchu.
- b) Vigilancia y resguardo permanente de los sectores asignados dentro de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- c) Apoyo en brindar información a los grupos organizados de visitantes en los tramos de Caminos Inka y hacer cumplir el reglamento de Uso Turístico de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- d) Acopio de los desechos sólidos, debidamente seleccionadas y el traslado hasta el punto de colecta.
- e) Informe de infracciones cometidas por los visitantes y guías oficiales de turismo.
- f) Trabajos coordinados con la actividad de mantenimiento.
- g) Apoyo en labores de primeros auxilios y rescate.
- h) Apoyo en labores de limpieza de las fuentes de los conjuntos arqueológicos de la Red de Caminos Inka de Machupicchu.
- i) Ejecución de trabajos sujetos a medición y control de productividad y rendimiento.
- j) Otras labores que le asigne el jefe inmediato.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 001-2013-DRC-CUS/CUS.
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CONTROLADOR (CODIGO 026)**

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Dos (02) Controladores para ejecutar labores de control de ingreso de visitantes en la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Contar con instrucción Técnica superior en Administración, turismo o Contabilidad.
Experiencia.	Experiencia mínima de (01) años en atención al turista en el Santuario Histórico de Machupicchu.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Certificación en inglés intermedio. Capacitación técnica en el área. Capacitación en relaciones públicas y humanas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Amplio conocimiento geográfico del área del Santuario Histórico de Machupicchu. Conocimiento del Reglamento de uso turístico de la Red de Caminos Inka del Santuario Histórico de Machupicchu y su zona de amortiguamiento. Conocimiento en informática a nivel usuario.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Control de ingreso de visitantes en los puestos de control de la Red de Caminos Inka.
- b) Confrontar los datos consignados en el boleto y anexos con los datos de los visitantes o grupos organizados y verificar la fecha de ingreso.
- c) Revisar que los boletos de ingreso no tengan borraduras ni correcciones que lo invaliden.
- d) Verificar que los estudiantes porten su carné correspondiente.
- e) Verificar que el visitante cuente con el Anexo autorizado para el ingreso a la Red de Caminos Inka.
- f) Controlar el ingreso de los arrieros y personal de apoyo (porteurador) a la Red de Caminos Inka.
- g) Realizar el registro de las exoneraciones y archivar correlativamente para su custodia.
- h) Realizar de forma diaria el cuadro estadístico de ingreso de visitantes en cada uno de los puntos de control de ingresos de la red de caminos Inka
- i) Otras funciones que le asigne la superioridad.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNICO AGROFORESTAL (CODIGO 027)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Un (01) Técnico Agroforestal para ejecutar labores control y supervisión de reforestación y producción de plántones en los viveros forestales de la Red de Caminos Inka y supervisión de los trabajos de jardinería en el Jardín Botánico de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Técnico agroforestal o Técnico Forestal o Técnico en Jardinería, con certificación de centros de Capacitación superior.
Experiencia.	Capacitación y/o experiencia en trabajos de reforestación, viveros forestales-ornamentales, jardinería u otros de manejo ambiental en áreas naturales.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento sobre normativa vigente del patrimonio Cultural y Natural. Conocimiento básico de labores de Mantenimiento y conservación en Monumentos Arqueológicos. Conocimiento básico en primeros auxilios. Amplio conocimiento y capacidad de desplazamiento y permanencia en ámbito geográfico de ceja de selva y andina.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Dirigir y ejecutar "in situ" las labores de producción de plantas forestales, arbustivas y ornamentales herbáceas en los 04 viveros forestales de la red de caminos inka del P.A.N. Machupicchu.
- b) Dirigir y efectuar "in situ" las labores de Reforestación, a campo definitivo a lo largo de la red de caminos y entorno de monumentos en el ámbito del Santuario.
- c) Control y/o erradicación mecánico-manual de plantas invasoras en el ámbito de los monumentos y red de caminos inka del Santuario Histórico de Machupicchu.
- d) Dirigir y capacitar las labores del Manejo de la vegetación de borde e interior de monumentos de la red de caminos inka del Santuario Histórico de Machupicchu.
- e) Disposición inmediata para apoyo en labores de emergencia (incendios, rescates etc.)
- f) Otras funciones que le asigne la superioridad.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADOR CONSERVADOR (CODIGO 028)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de Cuatro (04) Operadores conservadores para ejecutar labores de reforestación y producción de plántones en los viveros forestales de la Red de Caminos Inka y labores de jardinería en el Jardín Botánico de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios de primaria y/o secundaria
Experiencia.	Experiencia en trabajos de reforestación, viveros forestales-ornamentales y trabajos bio-ambientales.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacitación y/o experiencia en trabajos de reforestación, viveros forestales-ornamentales y trabajos bio-ambientales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento básico en labores de Mantenimiento y Conservación en Monumentos Arqueológicos y trabajos bio-ambientales en el Santuario Histórico de Machupicchu. Conocimiento básico en primeros auxilios. Amplio conocimiento geográfico del Santuario Histórico de Machupicchu. Conocimiento sobre normativa vigente del patrimonio Cultural y Natural

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Efectuar labores de producción de plantas forestales, arbustivas y ornamentales herbáceas en los 05 viveros forestales del P.A.N. Machupicchu.
- b) Efectuar labores de reforestación, ensacando, transportando, elaborando hoyos y plantando en campo definitivo en el ámbito del Santuario.
- c) Efectuar labores mecánico-manuales de las partidas del POI Conservación y manejo bio-ambiental del PAN Machupicchu.
- d) Realizar exploraciones botánicas para la recuperación y/o rescate de plantas para la implementación de los jardines botánicos de Machupicchu y para la ornamentación floral de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- e) Control y/o erradicación mecánico-manual de plantas invasoras en el ámbito de los monumentos y red de caminos inka del Santuario Histórico de Machupicchu.
- f) Disposición inmediata para apoyo en labores de emergencia (incendios, rescates etc.)
- g) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - Red de Camino Inka.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTO (CODIGO 029)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Arquitecto Operador de Escáner Laser para ejecutar actividades de Registro detallado en 3D de los Sitios Arqueológicos del P.A.N. Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Arquitecto con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de cinco (05) años realizando funciones de la especialidad, de preferencia en el Sector público. Experiencia mínima de dos (02) años en la utilización de escáner láser para el registro en 3D de Monumentos arqueológicos.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: LeicaCyclone v6.0, AutoCAD, Civil 3D, ArchiCAD, S10 Presupuestos, ArcGIS, Sketchup y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Registro a detalle en 3D de los sitios arqueológicos y caminos inka del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- b) Registro o unión de los escaneos realizados con el software LeicaCyclone v. 6.0.
- c) Generar imágenes de planta, secciones, ortofotos y animaciones según requerimiento del jefe inmediato.
- d) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TOPOGRAFO (CODIGO 030)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01)Topógrafo para ejecutar actividades Levantamiento Topográfico de los sitios arqueológicos del P.A.N. Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Certificado de Técnico Topógrafo.
Experiencia.	Experiencia mínima de 03 años realizando funciones de Levantamientos Topográficos de Sitios Arqueológicos, de preferencia 02 años en el sector publico en los últimos (05) años.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Certificados de capacitaciones actualizados.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Dominio de instrumentos topográficos, dibujo y medición. Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: Leica, Cyclone v6.0, AutoCAD, Civil 3D, ArchiCAD, ArcGIS y otros relacionados a la especialidad.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Levantamiento topográfico y elaboración de planos topográficos de los sitios arqueológicos del P.A.N. Machupicchu.
- b) Apoyo en el registro Arqueológico de diferentes estructuras Arquitectónicas de los monumentos arqueológicos del P.A.N. Machupicchu.
- c) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADOR DE GPS. (CODIGO 031)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) un Operador de GPS Diferencial para ejecutar actividades Levantamiento Geodésico de los Sitios Arqueológicos del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Estudios Técnico superior.
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año en el manejo de GPS Diferencial y Geodésico y elaboración de una red de puntos geodésicos, de preferencia (01) año en el sector público en los últimos (05) años.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacitación documentada en manejo y operación de GPS Diferencial y Geodésico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento interno y excelente dominio de Herramientas informáticas y/o programas informáticos, como: AutoCAD, GIS y otros.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Levantamiento geodésico de los sitios arqueológicos, caminos inka y sectores programados para su investigación y restauración y puesta en valor del P.A.N. de Machupicchu.
- b) Monumentación de puntos de control para estación total - levantamiento terrestre en el área del P.A.N. Machupicchu.
- c) Monitoreo de puntos geodésicos del P.A.N. Machupicchu.
- d) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE AUXILIARES EN TOPOGRAFIA (CODIGO 032)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de dos (02) Auxiliares en topografía para ejecutar actividades apoyo en el levantamiento topográfico de los Sitios Arqueológicos del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con estudios de primaria y/o secundaria.
Experiencia.	
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Dominio de elaboración de registro gráfico (croquis) en campo. Conocimiento y/o capacitación en el manejo de equipos topográficos. Conocimiento interno y de Herramientas informáticas y/o programas informáticos, como: AutoCAD, GIS y otros.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Traslado equipos de topografía para realizar los trabajos de levantamiento topográfico de los sitios arqueológicos del Santuario Histórico de Machupicchu.
- b) Asistente en las labores de levantamiento topográfico de los sitios arqueológicos del Santuario Histórico de Machupicchu.
- c) Elaboración de registro gráfico en campo.
- d) Apoyo en labores de Documentación de puntos de control para estación total - levantamiento terrestre en el área del P.A.N. Machupicchu.
- e) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE BR. EN ARQUEOLOGIA (CODIGO 033)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Bachiller en Arqueología para ejecutar labores de Registro arqueológico y tecnomorfológico de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Grado académico de Bachiller en Arqueología (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia certificada de registro arqueológico de monumentos arqueológicos. Dominio de dibujo arqueológico en AutoCAD.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento interno de Herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Word, Excel, AutoCAD, y otros.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Apoyo en el registro arqueológico y tecnomorfológico de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- b) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,700.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE BR. EN ARQUITECTURA (CODIGO 034)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Bachiller en Arquitectura para ejecutar actividades de Registro arquitectónico y tecnomorfológico de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Grado académico de bachiller en Arquitectura (copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia certificada de registro arquitectónico de monumentos arqueológicos.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Dominio de dibujo de planos en AutoCAD (corte, planta, secciones, bidimensional, tridimensional). Conocimiento de Herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Word, Excel, AutoCAD, ArchiCAD y otros.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Apoyo en el registro arquitectónico y tecnomorfológico de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- b) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,700.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-01



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGIA (CODIGO 035)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Arqueología responsable del Museo de Sitio de Machupicchu "Manuel Chávez Ballón"

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de dos (02) años en labores de museología de preferencia en el sector público.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Certificación y dominio de computación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Amplio conocimiento geográfico del ámbito del Santuario Histórico de Machupicchu. Capacitación certificada en conservación del patrimonio cultural.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Supervisión y ejecución del Inventario y catalogación de los fondos de colección museográficos, así como el material cultural museable que se halla en el depósito del Gabinete de Investigación de Bienes Muebles.
- b) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el POI del año en curso, para el Museo de Sitio de Sitio "Manuel Chávez Ballón".
- c) Otras labores que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - museo de sitio Manuel Chávez Ballón.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-02



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE BR. EN ARQUEOLOGIA (CODIGO 036)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de dos (02) Bachiller en Arqueología para ejecutar labores de Registro y catalogación del material cultural del gabinete y fondos de colección del Museo de Sitio de Machupicchu "Manuel Chávez Ballón".

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Grado académico de bachiller en Arqueología (copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de un (01) año en labores de registro de bienes culturales muebles.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Certificación y dominio de computación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Amplio conocimiento geográfico del ámbito del Santuario Histórico de Machupicchu. Capacitación en conservación del patrimonio cultural.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Inventario y catalogación de los fondos de colección museográficos, así como el material cultural museable que se halla en el depósito del Gabinete de Investigación de Bienes Muebles.
- b) Inscripción y codificación de los bienes culturales catalogados en el registro nacional.
- c) Apoyo en la recepción, registro y almacenaje del material cultural de las diferentes PIAs del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- d) Otras labores que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - museo de sitio Manuel Chávez Ballón.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,700.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-02



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNICO RESTAURADOR (CODIGO 037)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Técnico Restaurador para ejecutar labores de conservación preventiva y curativa del material cultural del gabinete y fondos de colección del Museo de Sitio de Machupicchu "Manuel Chávez Ballón"

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Estudios superiores con especialidad en restauración y conservación de bienes culturales.
Experiencia.	
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento geográfico del ámbito del Santuario Histórico de Machupicchu. Conocimiento sobre Normativa vigente de patrimonio cultural. Conocimiento sobre técnicas de preservación, conservación y restauración de bienes culturales. Dominio de computación y programas informáticos de Microsoft Word, Excel y otros.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Describir los componentes constitutivos del material cultural que ingresa al Gabinete del Museo de Sitio de Machupicchu.
- b) Realizar trabajos de conservación in situ según sea el caso. Realizar, previa coordinación, la conservación preventiva y curativa (restauración, preservación) del material cultural (cerámica, lítica, metal, osamenta, etc.) del Museo de Sitio de Machupicchu.
- c) Efectuar la estabilización de los materiales.
- d) Realizar la intervención integral (restauración y conservación) del material cultural del Museo.
- e) Llevar registro del proceso de restauración hasta la puesta en valor del material cultural, previa coordinación.
- f) Otras labores que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - museo de sitio Manuel Chávez Ballón.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 73-02



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 038)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Antropología para el desarrollo de esta acción de información, involucramiento y sensibilización del Santuario Histórico de Machupicchu, en cumplimiento al proceso de Implementación del Plan maestro del Santuario Histórico de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. En Antropología con habilitación profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos de campo, en el área rural. Dominio absoluto de idioma quechua. Experiencia en la elaboración y formulación de estudios, formulación de expedientes técnicos de actividad, así como documentos relacionados del área, informes. Experiencia en trabajos de sensibilización e involucramiento del patrimonio cultural con grupos organizados.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Con estudios y especialización en temas de interculturalidad y políticas públicas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento sobre norma vigente de patrimonio cultural. Con conocimiento de sistema de cómputo Windows, Word, Excel, SPS y otros afines. Amplio conocimiento geográfico de área, centros poblados del Santuario Histórico de Machupicchu (red de caminos inka).

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Formular el diagnóstico situacional, de los portadores que laboran en la red de caminos inka de Machupicchu.
- b) Desarrollar el tema de generación de identidad en el espacio tiempo andino del Santuario Histórico de Machupicchu en organizaciones de portadores de la red de caminos inka en el fortalecimiento de los derechos humanos del porteador y revaloración de su identidad, a través de cursos taller de sensibilización e involucramiento.
- c) Elaboración de los módulos didácticos, coordinación y organización con representantes de las organizaciones de los portadores que laboran en la red de caminos inka y actores sociales para la realización de cursos taller informativos, de sensibilización e involucramiento y otras acciones inherentes al tema.
- d) Realizar estudios y proponer acciones concretas de trabajo en relación a la actividad.
- e) Incorporarse en la ejecución de las acciones de trabajo de la actividad.
- f) Informar al responsable de la actividad de la ejecución de acciones de la actividad.
- g) Generar informes mensuales, trimestrales y anuales de la acción desarrollada.
- h) Cumplir otras acciones que le asigne la superioridad.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - museo de sitio Manuel Chávez Ballon.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 76



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-DRC-CUS/CUS.**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 039)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un (01) Lic. En Antropología para el desarrollo de esta acción de información, involucramiento y sensibilización del Santuario Histórico de Machupicchu, en cumplimiento al proceso de Implementación del Plan maestro del Santuario Histórico de Machupicchu

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección del Parque Arqueológico de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Dirección de Personal.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional Lic. En Antropología con habilidad profesional vigente (Original o copia legalizada).
Experiencia.	Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos de campo, en el área rural. Dominio absoluto de idioma quechua. Experiencia en la elaboración y formulación de estudios, formulación de expedientes técnicos de actividad, así como documentos relacionados del área, informes. Experiencia en trabajos de sensibilización e involucramiento del patrimonio cultural con grupos organizados.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio, solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo en el ámbito del P.A.N. Machupicchu y Capacidad de coordinación laboral e interdisciplinaria.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Con estudios y especialización en temas de interculturalidad y políticas públicas
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento sobre norma vigente de patrimonio cultural. Con conocimiento de sistema de cómputo Windows, Word, Excel, SPS y otros afines. Amplio conocimiento geográfico de área, centros poblados del Santuario Histórico de Machupicchu (red de caminos inka).

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Formular el diagnóstico situacional, de los guías de turismo (organizaciones, asociación), que laboran en la red de caminos inka de Machupicchu.
- b) Desarrollar el tema de generación de identidad en el espacio tiempo andino del Santuario Histórico de Machupicchu en guías profesionales de turismo de la red de caminos inka en el fortalecimiento de los derechos humanos del porteador y revaloración de su identidad, a través de cursos taller de sensibilización e involucramiento.
- c) Elaboración de los módulos didácticos, coordinación y organización con representantes de las organizaciones y asociaciones de los guías profesionales de turismo que operan en la red de caminos inka y actores sociales para la realización de cursos taller informativos, de sensibilización e involucramiento y otras acciones inherentes al tema.
- d) Realizar estudios y proponer acciones concretas de trabajo en relación a la actividad.
- e) Incorporarse en la ejecución de las acciones de trabajo de la actividad.
- f) Informar al responsable de la actividad de la ejecución de acciones de la actividad.
- g) Generar informes mensuales, trimestrales y anuales de la acción desarrollada.
- h) Cumplir otras acciones que le asigne la superioridad.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Machupicchu - museo de sitio Manuel Chávez Ballón.
Duración del contrato	Inicio: 03/06/2013 Termino: 31/12/13
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Nuevos soles incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 76

